

**VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C.,
S.A.U.**

Cuentas Anuales e Informe de
Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe
de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor
Independiente

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas
Anuales emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balances al 31 de diciembre de 2025 y de 2024

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2025 y
2024

Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor
Independiente**

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de **Varianza Gestión S.G.I.I.C., S.A.U.:**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Varianza Gestión S.G.I.I.C., S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
---	------------------------

Reconocimiento de ingresos por comisiones recibidas

Tal y como se indica en las notas 1.c y 15 de la memoria adjunta los ingresos de la Sociedad provienen fundamentalmente, de la prestación de servicios de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión. Dichos ingresos son registrados de acuerdo con la política de reconocimiento de ingresos que se describe en las notas 3.g y 3.m de la memoria.

La casuística específica asociada a las distintas condiciones de facturación firmadas con cada cliente obliga a la dirección de la Sociedad a establecer procedimientos destinados a controlar el correcto devengo e integridad de los ingresos por prestación de servicios de la Sociedad.

El análisis de la razonabilidad de los ingresos reconocidos en el ejercicio ha sido considerado como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención y entendimiento de las políticas establecidas por la dirección de la Sociedad para el reconocimiento de ingresos.
- Comprobación de la razonabilidad de los ingresos reconocidos en el ejercicio, a partir de pruebas analítico-sustantivas y una prueba sustantiva realizada sobre un muestra de ingresos por comisiones a partir de la revisión de la documentación acreditativa correspondiente.
- Análisis de la razonabilidad del corte de operaciones de ingresos al cierre del ejercicio, mediante la comprobación de facturas emitidas por comisiones devengadas en fechas cercanas al cierre del ejercicio.
- Evaluación de la idoneidad y adecuación de la información incluida por la dirección de la Sociedad en la memoria, en relación con los ingresos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Beatriz Sesma García (ROAC 23.408)
Socia - Auditora de cuentas

20 de abril de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P.

2026 Núm. 01/26/12062

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Tesorería		-	-
Créditos a intermediarios financieros	Nota 6	1.478.843,08	1.562.970,14
Depósitos a la vista		363.927,41	429.620,36
Deudores por comisiones pendientes		1.114.915,67	1.133.349,78
Valores representativos de deuda		-	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
Acciones y participaciones	Nota 6	3.849.082,36	2.622.082,38
Acciones y participaciones en cartera interior		3.800,00	3.200,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		3.845.282,36	2.618.882,38
Derivados		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Inmovilizado material	Nota 8	128.877,75	140.526,05
De uso propio		128.877,75	140.526,05
Inmovilizado intangible	Nota 9	70.879,20	98.051,99
Aplicaciones informáticas		-	-
Otros activos intangibles		70.879,20	98.051,99
Activos fiscales	Nota 12	44.183,92	81.964,78
Periodificaciones		25.770,54	62.123,01
Otros activos	Nota 10	29.672,33	20.685,28
Anticipos y créditos al personal		-	-
Fianzas en garantía de arrendamientos		16.900,00	8.500,00
Otros activos		12.772,33	12.185,28
TOTAL ACTIVO		5.627.309,18	4.588.403,63

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
 (Expresados en euros)

PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 6	798.310,33	444.322,33
Préstamos y créditos		3.962,22	3.099,35
Acreedores por prestaciones de servicios		49.142,76	45.977,04
Remuneraciones pendientes de pago al personal		745.205,35	395.245,94
Derivados		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Provisiones para riesgos	Nota 12	-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Pasivos fiscales	Nota 12	98.484,08	85.117,05
Diferidos		98.484,08	85.117,05
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Periodificaciones		-	-
Otras periodificaciones		-	-
Otros pasivos	Nota 10	830.731,63	846.665,81
Administraciones Públicas		830.444,47	846.626,69
Otros pasivos		287,16	39,12
TOTAL PASIVO		1.727.526,04	1.376.105,19

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DE 2024
 (Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
Ajustes por valoración en patrimonio neto		160.292,45	31.898,68
Activos financieros con cambios en patrimonio neto		160.292,45	31.898,68
Capital	Nota 11	244.400,00	244.400,00
Emitido y suscrito		244.400,00	244.400,00
Prima de emisión		1.057.566,00	1.057.566,00
Reservas	Nota 11	1.371.620,42	1.265.439,31
Reserva legal		62.483,09	62.483,09
Reservas voluntarias		1.309.137,33	1.202.956,22
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
Resultado del ejercicio	Nota 5	1.063.050,93	606.181,11
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
Dividendos a cuenta y aprobados (-)		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.853,34	6.813,34
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.899.783,14	3.212.298,44
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.627.309,18	4.588.403,63

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
PRO-MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
 (Expresados en euros)

PRO-MEMORIA	Notas a la Memoria	2025	2024
Avales y garantías concedidas		17.000,00	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgos y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		17.000,00	-
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
Depósitos de instrumentos financieros		-	-
Carteras gestionadas	Nota 13	870.127.295,65	794.419.661,18
Otras cuentas de orden		31.519.635,63	29.232.955,65
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		901.646.931,28	823.652.616,83
TOTAL CUENTAS DE ORDEN RIESGO Y COMPROMISO		901.663.931,28	823.652.616,83

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2025 Y 2024 - DEBE
 (Expresadas en euros)

DEBE	Notas Memoria	2025	2024
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		478,88	1.168,78
Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
Pérdidas por operaciones financieras		6.549,29	116.236,13
Otras pérdidas		6.549,29	116.236,13
Pérdidas por diferencias de cambio		3.692,80	2.692,74
Gastos de personal	Nota 16	2.915.861,03	2.416.609,84
Sueldos y cargas sociales		2.866.353,79	2.362.296,92
Gastos de formación		-	-
Retribuciones a los empleados basadas en instrumentos de capital		-	5.445,00
Otros gastos de personal		49.507,24	48.867,92
Gastos generales	Nota 17	754.767,15	739.433,23
Inmuebles e instalaciones		315.801,25	273.313,37
Publicidad y representación		42.173,84	25.521,27
Servicios de profesionales independientes		284.572,02	323.635,78
Otros gastos		112.220,04	116.962,81
Contribuciones e impuestos		-	-
Amortizaciones		82.595,23	84.013,92
Inmovilizado material de uso propio		25.181,43	23.883,22
Activos intangibles		57.413,80	60.130,70
Otras cargas de explotación		60.001,14	34.263,09
Tasas en registros oficiales		60.001,14	34.263,09
Pérdidas por deterioro de valor de los activos		-	-
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
Otras pérdidas		26.071,74	5.742,21
Por venta de activos no financieros		-	-
Otras pérdidas		26.071,74	5.742,21
Impuesto sobre el beneficio del periodo		324.626,84	141.417,99
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.		1.063.050,93	606.181,11
TOTAL DEBE		5.237.695,03	4.147.759,04

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS 2025 Y 2024 - HABER
 (Expresadas en euros)

HABER	Notas Memoria	2025	2024
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos		-	-
Comisiones recibidas	Nota 15	5.049.417,14	3.943.906,99
Comisiones de gestión de Fondos de inversión financieros		116.771,93	65.543,68
Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		-	-
Comisiones de gestión de IIC extranjeras		1.750.501,47	960.102,81
Comisiones de gestión discrecional de carteras		2.934.189,59	2.693.055,21
Servicios de asesoramiento		85.771,49	81.650,81
Otras comisiones		162.182,66	143.554,48
Ganancias por operaciones financieras		-	-
Ganancias por diferencia de cambio		-	-
Otros productos de explotación		166.825,89	200.630,85
Otros productos de explotación		166.825,89	200.630,85
Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Recuperación de provisiones para riesgos		21.452,00	-
Otras ganancias		-	3.221,20
Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas.		-	-
TOTAL HABER		5.237.695,03	4.147.759,04

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Expresado en euros)

	2025	2024
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.063.050,93	606.181,11
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	124.433,77	114.072,42
Activos financieros con cambios en patrimonio neto	171.191,69	157.376,56
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	178.948,91	158.810,73
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(7.757,21)	(1.434,17)
Otras reclasificaciones		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(3.960,00)	(3.960,00)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(3.960,00)	(3.960,00)
Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversión netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Efecto fiscal	(42.797,92)	(39.344,14)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS(A+B)	1.187.484,70	720.253,53

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B1). ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultados negativos ej. Anteriores	Ajustes por valor act. Fin.	Resto de instrumentos de patrimonio	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	244.400,00	1.057.566,00	2.344.947,15	-	(86.133,74)	-	345.492,16	10.773,34	3.917.044,91
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	244.400,00	1.057.566,00	2.344.947,15	-	(86.133,74)	-	345.492,16	10.773,34	3.917.044,91
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	118.032,42	-	606.181,11	(3.960,00)	720.253,53
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(1.425.000,00)	-	-	-	-	-	(1.425.000,00)
Distribución de dividendos	-	-	(1.425.000,00)	-	-	-	-	-	(1.425.000,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	345.492,16	-	-	-	(345.492,16)	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	345.492,16	-	-	-	(345.492,16)	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	244.400,00	1.057.566,00	1.265.439,31	-	31.898,68	-	606.181,11	6.813,34	3.212.298,44
I. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	244.400,00	1.057.566,00	1.265.439,31	-	31.898,68	-	606.181,11	6.813,34	3.212.298,44
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	128.393,77	-	1.063.050,93	(3.960,00)	1.187.484,70
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(500.000,00)	-	-	-	-	-	(500.000,00)
Distribución de dividendos	-	-	(500.000,00)	-	-	-	-	-	(500.000,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	606.181,11	-	-	-	(606.181,11)	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	606.181,11	-	-	-	(606.181,11)	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2025	244.400,00	1.057.566,00	1.371.620,42	-	160.292,45	-	1.063.050,93	2.853,34	3.899.783,14

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 20 Notas.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL****a) Constitución y Domicilio Social**

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante la Sociedad), se constituyó por tiempo indefinido el 7 de marzo de 2016 como Varianza Gestión S.A. Con fecha 26 de julio de 2016 se transformó en sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva. El domicilio de la Sociedad se establece en la calle Zurbano, número 23 de Madrid.

Con fecha 16 de septiembre de 2016 la Sociedad fue inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva, con el número 250, como entidad autorizada mediante acuerdo del comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Régimen Legal

Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (SGIIC) se regulan principalmente por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su redacción vigente y con las modificaciones introducidas, entre otras, por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre y la Ley 6/2023, de 17 de marzo, así como por su normativa de desarrollo contenida en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado por el Real Decreto 816/2023, de 8 de noviembre y el Real Decreto 816/2023, de 8 de noviembre. Asimismo, cuando gestionan entidades de capital riesgo u otras instituciones de inversión colectiva de tipo cerrado, resulta de aplicación la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. En lo relativo a su régimen societario, les es aplicable el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su redacción vigente, así como la normativa sobre modificaciones estructurales actualmente contenida en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio. Igualmente, quedan sometidas a la normativa de prevención del blanqueo de capitales prevista en la Ley 10/2010, de 28 de abril y a las circulares y disposiciones de desarrollo dictadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima, constituida por tiempo indefinido, y que las acciones integrantes del capital social tengan carácter nominativo.
- b) Tener por objeto social exclusivo el previsto en el artículo 40 de la Ley 35/2003. Con carácter principal, deberán realizar las actividades contempladas en el primer párrafo del artículo 40.1, sin perjuicio de que puedan ser autorizadas para realizar el resto de las actividades previstas en dicho artículo.

- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.
 - d) Que, cuando se trate de una entidad de nueva creación, se constituya por el procedimiento de fundación simultánea y que sus fundadores no se reserven ventajas o remuneraciones especiales de clase alguna.
 - e) Disponer del capital social mínimo que se establezca reglamentariamente, totalmente desembolsado en efectivo y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(h)).
 - f) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros.
 - g) Que se comunique la identidad de todos los accionistas, directos o indirectos, personas físicas o jurídicas, que posean una participación significativa en la sociedad, y el importe de dicha participación.
 - h) Que quienes ostenten cargos de administración o dirección en la sociedad, cuenten con los requisitos de honorabilidad establecidos en el párrafo c) del apartado 2 del artículo 11 de la Ley 35/2003 y que la mayoría de los miembros de su consejo de administración, o de sus comisiones ejecutivas, así como todos los consejeros delegados y directores generales y asimilados, cuenten con los requisitos de conocimiento y experiencia establecidos en el párrafo d) del apartado 2 del artículo 11 de esta Ley, atendiendo al carácter de la IIC y tipos de carteras que la sociedad de gestión pretenda gestionar.
 - i) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como con medios humanos y técnicos adecuados, en relación con su objeto.
 - j) Que cuente con procedimientos y mecanismos de control interno adecuados que garanticen la gestión correcta y prudente de la sociedad, incluyendo procedimientos de gestión de riesgos, así como mecanismos de control y de seguridad en el ámbito informático y órganos y procedimientos para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, un régimen de operaciones vinculadas y un reglamento interno de conducta. La sociedad gestora deberá estar estructurada y organizada de modo que se reduzca al mínimo el riesgo de que los intereses de las IIC o de los clientes se vean perjudicados por conflictos de intereses entre la sociedad y sus clientes, entre clientes, entre uno de sus clientes y una IIC o entre dos IIC.
- Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (h).
 - No podrán conceder préstamos, excepto a sus empleados o asalariados, con el límite del 20% de sus recursos propios calculados según lo descrito en la nota 2 (h). Solo podrán endeudarse hasta el límite del 20% de sus recursos propios, calculados según lo descrito en la nota 2 (h).

- Solo podrán adquirir para su cartera de inversiones instrumentos financieros derivados que cumplan determinados requisitos, con la finalidad de cobertura de riesgos de los valores o instrumentos financieros que formen parte de sus carteras. Excepcionalmente, podrán adquirir instrumentos financieros derivados con finalidad de inversión cuando éstos formen parte de valores o depósitos estructurados que incorporen el compromiso de devolución íntegra del capital invertido como préstamo.

c) Objeto Social

Las SGIIC son sociedades anónimas cuyo objeto social consistirá en la gestión de las inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

Además, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas para realizar las siguientes actividades:

- a) Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones, en virtud de un mandato otorgado por los inversores o persona legalmente autorizada, siempre que tales carteras incluyan uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo, de Entidades de Inversión Colectiva Cerradas, de Fondos de Capital Riesgo Europeos (FCRE) y de Fondos de Emprendimiento Social Europeos (FESE), en los términos establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

No obstante, lo anterior, las sociedades gestoras podrán ser autorizadas, además, para realizar las siguientes actividades complementarias:

- a) Asesoramiento sobre inversiones en uno o varios de los instrumentos previstos en el artículo 2 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión de los FCRE y FESE.
- c) La recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o varios instrumentos financieros.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan conformidad con lo dispuesto en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada posteriormente por la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 25 de marzo de 2026, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único. No obstante, los Administradores estiman que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Errores y Cambios en las Estimaciones Contables

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha registrado errores contables, ni se ha producido ningún cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

h) Recursos propios mínimos

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado asimismo por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, y por las actualizaciones recogidas en su redacción consolidada vigente publicada el 28 de diciembre de 2023, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado el artículo 100.1 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las SGIIC y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:

- i) 125.000 euros para las SGIIC.
- ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.

2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros. La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional. Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Sociedad en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Sociedad.

- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Sociedad.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, así como las posteriores modificaciones, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGIIC.

	Euros 2025	Euros 2024
Instrumentos de capital admisibles como capital	244.400,00	244.400,00
Prima de emisión	1.057.566,00	1.057.566,00
Otras reservas	1.371.620,42	1.265.439,31
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.853,34	6.813,34
Activos intangibles	(70.879,20)	(98.051,99)
Ajustes por cambios de valor positivos/(negativos)	72.131,60	14.354,41
Total Recursos Propios	2.677.692,16	2.490.521,07

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, los recursos propios computables de la Sociedad exceden de los recursos propios exigibles por la normativa en 1.953.921,88 euros (en el ejercicio anterior 1.813.702,13 euros) de los requeridos por la citada normativa.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas.

Entre dichos activos se podrán encontrar los señalados en el artículo 30.1 .a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o las participaciones de Institución de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan con lo previsto en el artículo 48.1 .c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones y participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Institución de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2025 no cumplía este límite, cumpliéndose a fecha de formulación de estas cuentas.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo, modificada posteriormente por la Circular 2/2025, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

d) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

e) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

f) Operaciones en moneda extranjera

Se considera moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante, lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos. Tanto al cierre del ejercicio 2025 como del 2024, no existían dividendos devengados pendientes de cobro.

h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales, los créditos a intermediarios financieros o particulares, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Las “Acciones y participaciones” incluyen valores representativos de deuda no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Sociedad y que no se hayan incluido en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y las participaciones en fondos de inversión.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Formará parte de su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción adquiridos.

Posteriormente a su reconocimiento inicial se valorarán a su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido se imputará a pérdidas y ganancias.

Se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método de tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando el valor razonable de los instrumentos de patrimonio no se pueda determinar con fiabilidad, éstos se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor.

Los valores representativos de deuda, con vencimiento fijo y cuyos flujos de efectivo son de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tenga la positiva intención y la capacidad financiera demostrada, tanto al inicio como en cualquier fecha posterior, de conservarlos hasta su vencimiento, se incluyen en la categoría “Activos financieros a coste amortizado”, cuya valoración inicial equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” y los “Valores representativos de deuda” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y que se liquidan entregando los mismos, se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las “Deudas con intermediarios financieros o particulares”. La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los “Activos financieros con cambios en patrimonio neto” se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros con cambios en el patrimonio neto”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Sociedad, así como, los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento, según el siguiente detalle:

	%
Más de 6 meses y menos de 12 meses	25%
Más de 12 meses y menos de 18 meses	50%
Más de 18 meses y menos de 24 meses	75%
Más de 24 meses	100%

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros con cambios en el patrimonio neto”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros con cambios en el patrimonio neto”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

j) Activos materiales

El activo material incluye los importes de mobiliario, equipos para procesos de información, instalaciones técnicas y otro inmovilizado de la Sociedad. Todos los activos materiales de la Sociedad son de uso propio.

Los activos materiales de uso propio se valoran por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Instalaciones técnicas	10	10%
Otro inmovilizado material	6-7	15%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono.

La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

k) Activos intangibles

La Sociedad clasifica como activos intangibles aquellos activos no monetarios y sin apariencia física, de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las posibles pérdidas por deterioro. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

El coste de adquisición o producción de los activos inmateriales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Desarrollo	3,03	33%
Propiedad industrial	3,03	33%
Aplicaciones informáticas	3,03	33%

l) Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

La Sociedad no tenía, ni tiene en este momento, despidos en curso ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que se pudieran derivar pagos de indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión alguna por este concepto.

Remuneraciones derivadas de contratos de incentivos Panthom Share

En las transacciones de pagos basados en instrumentos de patrimonio con los empleados que se liquiden en efectivo o en otros activos, el compromiso derivado de la entrega constituye un pasivo. El pasivo y el gasto se reconocen cuando se produce la prestación de servicios por el empleado.

La valoración del pasivo a reconocer y el correspondiente gasto se valoran al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Posteriormente, y hasta su liquidación, el pasivo correspondiente se valora por su valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración ocurrido durante el ejercicio.

Las remuneraciones al personal derivadas de contratos de incentivos Phantom Shares, se reconocen, como un gasto de personal, con contrapartida en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares” – “Remuneraciones pendientes de pago al personal” en el balance.

m) Comisiones

La Sociedad clasifica las comisiones que puede cobrar o pagar en las siguientes categorías:

Comisiones por prestación de servicios

Las comisiones por servicios de inversión, actividades complementarias y otras actividades similares se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico, prorrogable o no, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones recibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular se reconocerán en las cuentas de pérdidas y ganancias en el momento de su ejecución.

Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Quebrantos de negociación

En su caso, la Sociedad asume como quebrantos de negociación las pérdidas derivadas de incidencias en la negociación por diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas.

La Sociedad reconoce la pérdida en el momento en que se originan con independencia del momento de liquidación.

n) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

o) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

p) Recursos de clientes fuera de balance

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (carteras de inversión) no se incluyen en el balance, sino en cuentas de orden. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el epígrafe de “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la nota 13 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

q) Estado de cambios en el patrimonio neto

En este estado se muestra la conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Reclasificaciones, que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de modificación de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de Varianza Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. propondrá al Accionista Único para su aprobación:

	Euros	
	2025	2024
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	1.063.050,93	606.181,11
Aplicación a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
Compensación pérdidas ejercicios anteriores	-	-
Reserva legal	-	-
Reservas voluntarias	1.063.050,93	606.181,11
Dividendo	-	-

El 22 de abril de 2025, el Accionista Único acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 500.000,00 euros, el cual fue desembolsado el 13 de mayo de 2025.

En las sesiones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2024 y de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2024, se aprobó la distribución de dos dividendos con cargo a las reservas voluntarias. El primer dividendo ascendió a 1.000.000,00 euros y fue desembolsado el 1 de marzo de 2024. El segundo dividendo fue de 225.000 euros y se desembolsó el 30 de abril de 2024.

El 27 de noviembre de 2024, el Accionista Único acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 200.000,00 euros, el cual fue desembolsado el 6 de diciembre de 2024.

NOTA 6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se describe en la nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Créditos a intermediarios financieros o particulares”, y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Deudas con intermediarios financieros o particulares”, el resto de los pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance adjunto.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existían pasivos ni activos registrados por su valor razonable con cambios en resultados.

El siguiente cuadro resume el detalle del valor razonable de las distintas carteras de activos y pasivos financieros dependiendo del método de determinación de su valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025		2024	
	Activos financieros	Pasivos financieros	Activos financieros	Pasivos financieros
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos no observados en el mercado				
Acciones y participaciones en cartera interior	3.800,00	-	303.200,00	-
Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos observados en el mercado				
Participaciones	3.845.282,36	-	2.318.882,38	-
	3.849.082,36	-	2.622.082,38	-

Las acciones y participaciones recogen, en su mayoría, las inversiones de participaciones en diferentes fondos de inversión. Estas inversiones se valoran por su valor razonable al cierre del ejercicio, excepto las participaciones en el FOGAIN, clasificándose las participaciones a efectos de su valoración como Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos no observados en el mercado.

A continuación, procedemos a desglosar los valores que comparen la categoría Instrumentos financieros a valor razonable según técnica de valoración utilizando datos no observados en el mercado:

Instrumentos Financieros	Importe a 31/12/25	Importe a 31/12/24
FOGAIN (*)	3.800,00	3.200,00
Varianza Altum Faith-Consistent, F.I.(**)	-	300.000,00
Total	3.800,00	303.200,00

(*) A 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluye en la categoría de acciones y participaciones, la participación en la sociedad FOGAIN, que asciende a 3.800,00 euros (3.200,00 euros en el ejercicio anterior), correspondientes a su valor de adquisición por no existir información viable suficiente o de mercado.

(**) Corresponde a la aportación realizada para la constitución del fondo de inversión Varianza Altum Faith-Consistente, F.I., que inició su actividad en el ejercicio 2024. Durante dicho ejercicio, la inversión se mantuvo registrada por su coste de adquisición. No obstante, atendiendo a la evolución favorable del fondo y a la decisión de mantener la inversión, al cierre del ejercicio 2025 se ha procedido a su valoración por su valor razonable, determinado conforme al valor liquidativo aplicable en la fecha de cierre.

Las plusvalías y minusvalías registradas al cierre del ejercicio correspondientes a las inversiones calificadas como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se han registrado contra el patrimonio, habiéndose producido en el ejercicio una plusvalía neta de 128.393,78 euros (plusvalía neta de 118.032,42 euros en el ejercicio anterior).

Durante el ejercicio se han registrado bajas de inversiones clasificadas bajo el epígrafe de “Acciones y participaciones” cuyo resultado positivo neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias ha sido de 10.180,26 euros (resultado positivo neto de 9.953,34 euros en el ejercicio anterior); la realización de esas operaciones conllevó la transferencia de unas ganancias netas de 5.817,91 euros del patrimonio a la cuenta de pérdidas y ganancias (unas ganancias de 1.075,63 euros en el ejercicio anterior).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo. Para ello, la Sociedad no concede créditos a sus clientes.

Los siguientes cuadros muestran la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2025 y 2024:

Ejercicio 2025		Riesgo	
Contraparte	Corriente	No Corriente	Total
Depósitos a la vista	363.927,41	-	363.927,41
Total créditos a intermediarios financieros	363.927,41	-	363.927,41
Deudores por comisiones pendientes	1.114.915,67	-	1.114.915,67
Total créditos a intermediarios particulares	1.114.915,67	-	1.114.915,67
Instrumentos de capital	-	3.845.282,36	3.845.282,36
Total acciones y participaciones	-	3.845.282,36	3.845.282,36

Ejercicio 2024		Riesgo	
Contraparte	Corriente	No Corriente	Total
Depósitos a la vista	429.620,36	-	429.620,36
Total créditos a intermediarios financieros	429.620,36	-	429.620,36
Deudores por comisiones pendientes	1.133.349,78	-	1.133.349,78
Total créditos a intermediarios particulares	1.133.349,78	-	1.133.349,78
Instrumentos de capital	-	2.618.882,38	2.618.882,38
Total acciones y participaciones	-	2.618.882,38	2.618.882,38

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 no existen ni existían créditos y cuentas a cobrar deteriorados.

c) **Riesgo de tipos de interés**

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ni durante el ejercicio, la Sociedad no ha mantenido activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo estén sometidos al riesgo de tipos de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable).

d) Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía saldo en divisas distintas del euro. Como consecuencia de las variaciones en el tipo de cambio, durante el ejercicio 2025 se han registrado resultados negativos netos por importe de 2.951,77 euros (resultados negativos netos de 2.588,34 euros en el ejercicio anterior).

e) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad debe cubrir un coeficiente de liquidez, por el que se debe mantener en todo momento un volumen de inversiones en activos de bajo riesgo y elevada liquidez que cubra un porcentaje sobre los pasivos exigibles con plazo residual inferior a un año, sin incluir las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorio abiertas a los clientes, a definir por el Ministerio de Economía, con un mínimo del 10 por 100. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Sociedad ha cumplido con dicho requerimiento.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Sociedad:

Ejercicio 2025	A la vista	Entre 0 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vto. y sin clasificar	Total
Activos financieros						
Créditos a intermediarios financieros o particulares	363.927,41	1.114.915,67	-	-	-	1.478.843,08
Acciones y participaciones	3.845.282,36	-	-	-	3.800,00	3.849.082,36
Otros activos	12.772,33	-	-	16.900,00	-	29.672,33
Total	4.221.982,10	1.114.915,67	-	16.900,00	3.800,00	5.357.597,77
Pasivos financieros						
Deudas con intermediarios financieros o particulares	798.310,33	-	-	-	-	798.310,33
Otros pasivos	287,16	-	-	-	-	287,16
Total	798.597,49	-	-	-	-	798.597,49

Ejercicio 2024	A la vista	Entre 0 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Sin Vto. y sin clasificar	Total
Activos financieros						
Créditos a intermediarios financieros o particulares	429.620,36	1.133.349,78	-	-	-	1.562.970,14
Acciones y participaciones	2.618.882,38	-	-	-	3.200,00	2.622.082,38
Otros activos	12.185,28	-	-	8.500,00	-	20.685,28
Total	3.060.688,02	1.133.349,78	-	8.500,00	3.200,00	4.205.737,80
Pasivos financieros						
Deudas con intermediarios financieros o particulares	444.322,33	-	-	-	-	444.322,33
Otros pasivos	39,12	-	-	-	-	39,12
Total	444.361,45	-	-	-	-	444.361,45

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

La mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de Créditos con intermediarios o particulares y Deudas con intermediarios o particulares son a tipo variable, revisable al menos con carácter anual, por lo que los Administradores estiman que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés.

Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

NOTA 7. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

El detalle de este capítulo del activo del balance es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Depósitos a la vista	363.927,41	429.620,36
Crédito a particulares	1.114.915,67	1.133.349,78
	1.478.843,08	1.562.970,14

El valor en libros registrado en este cuadro representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en relación con los instrumentos financieros incluidos en él.

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024, no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantía.

NOTA 8. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Uso propio	128.877,75	140.526,05
	128.877,75	140.526,05

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante el ejercicio se muestra a continuación, en euros:

	Mobiliario	Equipos para proceso de información	Otras instalaciones	Otro inmovilizado material	Total
Valor de Coste					
Saldo a 31/12/2024	40.831,21	67.118,85	165.346,33	154,14	273.450,53
Altas	-	14.111,38	-	-	14.111,38
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2025	40.831,21	81.230,23	165.346,33	154,14	287.561,91
Amortización Acumulada					
Saldo a 31/12/2024	(31.376,42)	(56.774,24)	(44.619,55)	(154,27)	(132.924,48)
Altas	(4.083,12)	(7.125,99)	(14.550,57)	-	(25.759,68)
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2025	(35.459,54)	(63.900,23)	(59.170,12)	(154,27)	(158.684,16)
Neto 31/12/2024	9.454,79	10.344,61	120.726,78	(0,13)	140.526,05
Neto 31/12/2025	5.371,67	17.330,00	106.176,21	(0,13)	128.877,75

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante el ejercicio anterior se muestra a continuación, en euros:

	Mobiliario	Equipos para proceso de información	Otras instalaciones	Otro inmovilizado material	Total
Valor de Coste					
Saldo a 31/12/2023	40.831,21	56.534,78	165.346,33	154,14	262.866,46
Altas	-	10.584,07	-	-	10.584,07
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2024	40.831,21	67.118,85	165.346,33	154,14	273.450,53
Amortización Acumulada					
Saldo a 31/12/2023	(27.293,30)	(50.946,46)	(30.068,98)	(154,14)	(108.463,01)
Altas	(4.083,12)	(5.827,78)	(14.550,57)	-	(24.461,47)
Bajas	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo a 31/12/2024	(31.376,42)	(56.774,24)	(44.619,55)	(154,14)	(132.924,48)
Neto 31/12/2023	13.537,91	5.588,32	135.277,35	(0,13)	154.403,45
Neto 31/12/2024	9.454,79	10.344,61	120.726,78	(0,13)	140.526,05

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el inmovilizado material totalmente amortizado en uso es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Equipos para procesos de información	56.534,79	47.341,47
Otro inmovilizado	154,14	154,14
	56.688,93	47.495,61

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a la actividad y libre de cargas y gravámenes.

NOTA 9. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Inmovilizado intangible		
Uso propio	70.879,20	98.051,99
	70.879,20	98.051,99

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante el ejercicio se muestra a continuación, en euros:

	Desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Valor de Coste				
Saldo a 31/12/24	371.675,11	9.417,50	7.486,23	388.578,84
Altas	29.662,76	-	-	29.662,76
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo a 31/12/25	401.337,87	9.417,50	7.486,23	418.241,60
Amortización Acumulada				
Saldo al 31/12/24	(273.623,12)	(9.417,50)	(7.486,23)	(290.526,85)
Altas	(56.835,55)	-	-	(56.835,55)
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31/12/25	(330.458,67)	(9.417,50)	(7.486,23)	(347.362,40)
Neto a 31/12/2024	98.051,99	-	-	98.051,99
Neto a 31/12/2025	70.879,20	-	-	70.879,20

Las altas del ejercicio correspondientes a la categoría desarrollo corresponden a trabajos de adaptación y mejora de la plataforma que utiliza la Sociedad en el desarrollo de su actividad.

El detalle de este epígrafe del balance y los movimientos habidos durante el ejercicio anterior se muestra a continuación, en euros:

	Desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Valor de Coste				
Saldo a 31/12/23	327.364,97	9.417,50	7.486,23	344.268,70
Altas	44.310,14	-	-	44.310,14
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo a 31/12/24	371.675,11	9.417,50	7.486,23	388.578,84
Amortización Acumulada				
Saldo al 31/12/23	(214.070,67)	(9.417,50)	(7.486,23)	(230.974,40)
Altas	(59.552,45)	-	-	(59.552,45)
Bajas	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-
Saldo al 31/12/24	(273.623,12)	(9.417,50)	(7.486,23)	(290.526,85)
Neto a 31/12/2023	113.294,30	-	-	113.294,30
Neto a 31/12/2024	98.051,99	-	-	98.051,99

Las altas del ejercicio correspondientes a la categoría desarrollo corresponden a trabajos de adaptación y mejora de la plataforma que utiliza la Sociedad en el desarrollo de su actividad.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso es el siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Desarrollo	267.497,31	179.005,79
Propiedad industrial	9.417,50	9.417,50
Aplicaciones informáticas	7.486,23	7.486,23
	284.401,04	195.909,52

Todo el inmovilizado de la Sociedad se encuentra afecto a la actividad y libre de cargas y gravámenes.

NOTA 10. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos incluidos en el balance es el siguiente:

	Euros 2025		Euros 2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Fianzas	16.900,00	-	8.500,00	-
H.P. deudora devolución de impuestos	-	-	-	-
Seguridad Social	-	29.572,14	-	24.604,28
Retenciones	-	526.401,31	-	644.905,80
H.P. acreedora por IVA	-	2.410,16	-	80.540,72
H.P. acreedora por IS	-	272.060,86	-	96.575,89
Otros activos/pasivos	12.772,33	287,16	12.185,28	39,12
Total	29.672,33	830.731,63	20.685,28	846.665,81

Como pasivos contingentes, la Sociedad mantiene un aval por 17.000,00 euros dispuesto en Bankinter a 31 de diciembre de 2025 (17.000,00 euros a 31 de diciembre de 2024).

NOTA 11. CAPITAL Y RESERVAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social es de 244.400,00 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 244.400 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una. Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, no existiendo acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

El 28 de mayo de 2024, la Junta de Accionistas acuerda por unanimidad dar su consentimiento expreso a la transmisión de las acciones de Varianza Gestión, SGIIC, S.A a la sociedad holding Grupo Varianza, S.L., como consecuencia de dicha aportación, Grupo Varianza, S.L. se convirtió en el Accionista Único de la Sociedad. El motivo que justifica la constitución de Grupo Varianza, S.L. y la anterior operación de canje de valores es la búsqueda por parte de los accionistas de una estructura societaria más eficiente que les permita acometer de una forma más sencilla nuevas inversiones (directamente desde Grupo Varianza, S.L. o a través de sociedades filiales de esta) que no se pueden realizar desde Varianza Gestión, SGIIC, S.A. ampliando así la oferta de productos a ofrecer a sus clientes.

Con fecha 25 de septiembre de 2024, el Accionista Único (Grupo Varianza, S.L.) decide aprobar la eliminación de las clases de acciones en las que se dividía el capital social hasta dicho momento, pasando a existir una única clase de acciones.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad Grupo Varianza, S.L. (Accionista Único) posee la totalidad de las acciones que componían el capital social de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. A dichas fechas, tampoco existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

Prima de Emisión

Esta reserva se originó como consecuencia de las ampliaciones de capital realizadas en julio de 2016, julio de 2017 y mayo de 2018. Tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

Reservas

El detalle de esta partida, a 31 de diciembre de 2025 y de 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Reserva voluntaria	1.309.137,33	1.202.956,22
Reserva legal	62.483,09	62.483,09
	1.371.620,42	1.265.439,31

El 22 de abril de 2025, el Accionista Único acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 500.000,00 euros, el cual fue desembolsado el 13 de mayo de 2025.

En las sesiones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2024 y de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2024, se aprobó la distribución de dos dividendos con cargo a las reservas voluntarias. El primer dividendo ascendió a 1.000.000,00 euros y fue desembolsado el 1 de marzo de 2024. El segundo dividendo fue de 225.000 euros y se desembolsó el 30 de abril de 2024.

El 27 de noviembre de 2024, el Accionista Único acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 200.000,00 euros, el cual fue desembolsado el 6 de diciembre de 2024

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la reserva legal está constituida en su totalidad.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas relacionados con el impuesto de sociedades al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

	Euros			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	-	830.444,47	-	846.626,69
Diferidos	44.183,92	98.484,08	81.964,78	85.117,05
Total	44.183,92	928.928,55	81.964,78	931.743,74

El saldo de los epígrafes “Activos fiscales” y “Otros activos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros (“Activos fiscales-Diferidos”).

El saldo de los epígrafes de “Pasivos fiscales” y “Otros pasivos-Administraciones Públicas” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, relativos al impuesto de sociedades, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos.

El importe correspondiente a aquellos pasivos y activos a corto plazo que la empresa mantiene con la Hacienda Pública en concepto de seguros sociales y retenciones practicadas se registra en el epígrafe de otros pasivos y otros activos respectivamente.

A 31 de diciembre de 2025, los pasivos corrientes recogen un importe de 526.401,31 euros (644.905,80 euros al cierre del ejercicio anterior) correspondiente a las deudas con la Hacienda Pública por retenciones practicas a clientes, proveedores y empleados

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, diferente aplicación de dichas normas, produciendo resultados fiscales distintos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichas diferencias es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Impuesto de beneficios

Respecto al impuesto sobre sociedades, la conciliación entre el resultado del ejercicio y la base imponible correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputables directamente a patrimonio		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio después de impuestos	1.063.050,93			124.433,77		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Impuesto sobre sociedades	324.626,84	-	324.626,84	-	42.797,92	42.797,92
Diferencias permanentes	26.019,76	-	26.019,76	-	-	-
Diferencias temporarias				-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	(22.062,91)	(22.062,91)	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Total ajustes base imponible	350.646,60	(22.062,91)	328.583,69	-	42.797,92	42.797,92
Base imponible (resultado fiscal)						1.391.634,62
Compensación BIN ejercicios anteriores						-
Base imponible después de compensación BIN						1.391.634,62
Cuota íntegra (25%)						347.908,66
Deducciones						(3.300,00)
Cuota Liquida						344.608,66
Retenciones de capital y pagos a cuenta						72.547,80
Impuesto a devolver/(ingresar)						(272.060,86)

2024						
Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputables directamente a patrimonio			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio después de impuestos	606.181,11		124.845,76			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminucion	Efecto Neto
Impuesto sobre sociedades	141.417,99	-	141.417,99	-	39.344,14	39.344,14
Diferencias permanentes	5.673,45	-	5.673,45	-	-	-
Diferencias temporarias				-	-	-
Con origen en el ejercicio	5.445,00	(611,66)	4.833,34	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-
Total ajustes base imponible	152.536,44	(611,66)	151.924,78	-	39.344,14	39.344,14
Base imponible (resultado fiscal)						758.105,89
Compensación BIN ejercicios anteriores						-
Base imponible después de compensación BIN						758.105,89
Cuota íntegra (25%)						189.526,47
Deducciones						(400,00)
Cuota Liquida						189.126,47
Retenciones de capital y pagos a cuenta						92.550,58
Impuesto a devolver/(ingresar)						(96.575,89)

El movimiento de los impuestos diferidos generados y cancelados en el ejercicio 2025 y 2024 se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2024	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2025
Activos por impuestos diferidos	81.964,78	13.020,90	(50.801,76)	44.183,92
Ajustes valoración AVCPN	80.396,85	13.020,90	(50.801,76)	42.615,99
Otras diferencias temporarias	1.567,93	-	-	1.567,93
Pasivos por impuestos diferidos	(85.117,05)	(59.282,75)	45.915,72	(98.484,08)
Ajustes valoración AVCPN	(84.698,60)	(59.282,75)	45.915,72	(98.065,63)
Otras diferencias temporarias	(418,45)	-	-	(418,45)

	Saldo al 31/12/2023	Generados	Aplicados	Saldo al 31/12/2024
Activos por impuestos diferidos	185.074,09	26.232,29	(129.341,60)	81.964,78
Ajustes valoración AVCPN	183.506,16	26.232,29	(129.341,60)	80.396,85
Otras diferencias temporarias	1.567,93	-	-	1.567,93
Pasivos por impuestos diferidos	(152.528,13)	(61.207,64)	128.618,72	(85.117,05)
Ajustes valoración AVCPN	(152.109,68)	(61.207,64)	128.618,72	(84.698,60)
Otras diferencias temporarias	(418,45)	-	-	(418,45)

NOTA 13. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO Y CUENTAS DE ORDEN

El detalle que presentan estas cuentas es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Patrimonio gestionado	194.251.651,13	183.035.112,04
Sociedades de inversión de capital variable interior	19.893.495,19	15.697.267,32
Sociedades de inversión de capital variable extranjeras	174.358.155,94	167.337.844,72
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	585.043.104,77	519.812.400,96
Deuda pública externa	313.948,58	-
Renta fija y variable cartera interior	667.136,94	111.232,64
Renta fija y variable cartera exterior	550.925.649,65	485.228.078,37
Otras inversiones	33.136.369,60	34.473.089,95
Derivados	-	-
Patrimonio comercializado	17.212.199,53	15.053.710,73
IIC nacionales gestionadas	17.212.199,53	15.053.710,73
IIC extranjeras gestionadas	-	-
Patrimonio asesorado	14.307.436,10	14.179.244,92
Deuda Pública y valores cotizados	-	4.634.935,38
Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros	1.757.871,61	1.883.536,57
Valores no cotizados	-	-
Vehículos de inversión de tipo cerrado ECR	8.695.128,71	7.233.755,22
Otros	3.854.435,78	427.017,75
Total Cuentas de riesgo y compromiso y cuentas de orden	810.814.391,53	732.080.468,65

Los conceptos incluidos en este epígrafe son:

- “Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras” que registra la valoración de dichas sociedades al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.
- “Patrimonio gestionado” que registra el patrimonio gestionado de Pareturn Varianza Cervino World Investment, Pareturn Invalux Fund y Varianza Altum Fauth-Consistent FI al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.

En relación con valor del patrimonio en gestión discrecional de carteras, reflejado en el cuadro anterior, y con el fin de ofrecer una imagen más fiel de la actividad de la sociedad, se deducen del importe total de las carteras gestionadas, el valor de las participaciones de Pareturn Cervino que asciende a 90.832.539,75 euros (91.572.148,18 euros en el ejercicio anterior), que ya se encuentra incluido en el epígrafe de Patrimonio gestionado “Sociedades de inversión de capital variable extranjeras”. De esta forma, se evitan duplicidades en las comisiones de gestión y en la cifra de activos bajo gestión.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de la Sociedad y las operaciones realizadas por la misma con los accionistas es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Activos		
Créditos particulares	76.414,29	65.508,64
Pasivos		
Remuneraciones pendientes de pago	(567.128,00)	(305.794,00)
Ingresos por comisiones	385.898,10	286.246,06
Gastos generales	(11.063,18)	(11.771,75)
Gastos de personal	(1.213.836,22)	(1.208.184,75)
Pago de dividendos*	(500.000,00)	(1.425.000,00)

La Sociedad no ha llevado a cabo más operaciones ni mantiene saldos con otras partes vinculadas.

El 19 de diciembre de 2024, la sociedad enajenó la totalidad de su participación en Myinvestor, S.A., consistente en 31.632 acciones, a su accionista único, Grupo Varianza, S.L. El precio de venta ascendió a 171.588,00 euros, importe que se corresponde con el último valor de mercado conocido por ambas partes. Esta transacción no tuvo impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

SalDOS y Transacciones con Administradores y Alta dirección

A lo largo del ejercicio 2025 y de 2024, los administradores no tienen concedidos ningún tipo de crédito, pensión o seguro de vida, y no han cobrado dietas, sueldos ni ningún otro tipo de remuneraciones en el ejercicio de su cargo como administradores, sin perjuicio de la remuneración por servicios prestados como personal de la sociedad, que ha ascendido a 1.143.908,68 en concepto de sueldos y salarios (991.283,48 euros en 2024), incluida la remuneración en especie.

No existen contratos de alta dirección en el ejercicio 2025 ni en el 2024.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen compromisos por complementos a pensiones, aavales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 15. COMISIONES

El detalle por productos que ha generado el ingreso por comisiones durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Comisiones recibidas		
Comisión de gestión	2.527.698,69	2.265.516,17
Comisión Asesoramiento	85.771,49	81.650,81
Comisión gestión Sin IVA	1.474.720,82	1.332.380,07
Servicios análisis RPA sin IVA	139.810,06	126.768,18
Servicios análisis RPA con IVA	-	1.786,30
Performance Fee	799.043,48	120.805,46
Otros	22.372,60	15.000,00
	5.049.417,14	3.943.906,99

NOTA 16. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros	Euros
	2025	2024
Sueldos y gratificaciones al personal activo	2.569.282,95	2.103.596,60
Cuotas de la Seguridad Social	297.070,84	258.700,32
Otros gastos sociales	49.507,24	48.867,92
Retribuciones a L/P instrumentos de patrimonio	-	-
Retribuciones Phantom Share	-	5.445,00
	2.915.861,03	2.416.609,84

El número medio de empleados de la Sociedad en los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales y género ha sido el siguiente:

	Número medio 2025			Número medio 2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección General	2	1	3	2	1	3
Jefes	4	-	4	4	-	4
Administrativos	3	7	10	3	7	10
	9	8	17	9	8	17

Ninguno de los empleados tiene una discapacidad mayor al 33%.

Contrato Phantom Shares

Durante el ejercicio 2022, la sociedad ha firmado un contrato de Phantom Shares con un empleado, al mantener este una relación laboral con la Entidad y un compromiso personal y profesional de incrementar el valor y el rendimiento de la Sociedad de forma progresiva.

La Sociedad considera a dicho empleado como un valor intangible valioso y ha determinado, en el interés de esta; ofrecer al empleado un incentivo vinculado al valor creado y el crecimiento en la capitalización de la Sociedad.

El incentivo (Phantom Shares) consiste en otorgar al empleado el derecho de recibir ciertos derechos económicos vinculados al valor de la Sociedad, incluyendo su apreciación, sin poseer ni ser considerado como accionistas.

Los derechos económicos tendrán un periodo de generación en primera instancia de tres años y en segunda y sucesivas instancias, un periodo de generación sucesivo de 6 años.

El devengo y consolidación de los Derechos Económicos requerirá el cumplimiento de una serie de condiciones:

- Que, se haya cumplido el periodo de generación o, respectivamente el periodo de generación sucesivos,
- Que, al finalizar dichos periodos el empleado haya mantenido vigente la condición de empleado.
- Que se hayan cumplido una serie de objetivos tanto cuantitativos como cualitativos.

En el caso de que no se cumplan las anteriores condiciones, el empleado no recibirá cantidad alguna por los derechos asociados a las Phantom Shares.

El 31 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración valoró si se habían conseguido los objetivos (tanto cuantitativos como cualitativos) llegando a la conclusión de que los mismo no se habían alcanzado, por lo que la Sociedad procedió a revertir la provisión derivada del contrato de incentivos Phantom Shares por importe de 21.452,00 euros. Dicha reversión se ha registrado en el capítulo “Recuperación de provisiones para riesgos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad reconoció un gasto por importe de 5.445,00 euros derivado del contrato de incentivos Phantom Shares. Este importe se registró en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias, de conformidad con los criterios de devengo aplicables al citado plan de retribución. La correspondiente obligación frente al personal se contabilizó con contrapartida en el epígrafe “Deudas con intermediarios financieros o particulares – Remuneraciones pendientes de pago al personal”, reflejando así la deuda devengada y no liquidada a la fecha de cierre del ejercicio.

NOTA 17. GASTOS GENERALES Y OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

	Euros 2025	Euros 2024
Alquiler de inmuebles e instalaciones	60.478,87	58.839,03
Reparaciones y conservación	255.322,38	214.474,34
Servicios de profesionales independientes	284.572,02	323.635,78
Primas de seguro	78.622,67	64.562,47
Servicios bancarios y similares	3.475,82	8.402,05
Publicidad, propaganda y relaciones	42.173,84	25.521,27
Suministros	11.825,29	17.357,10
Otros servicios	18.296,26	26.641,19
	754.767,15	739.433,23

Por otro lado, el epígrafe de “Otras cargas de explotación” incluye el gasto correspondiente a la aportación al Fondo de Garantía de Inversiones por importe de 44.855,98 euros a 31 de diciembre de 2025 (24.953,24 euros a 31 de diciembre de 2024).

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

18.1) Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales de Varianza Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. del ejercicio 2025 han ascendido a 7.240,00 euros (6.975,00 euros en el ejercicio anterior). Los honorarios por otros servicios han ascendido a 2.160,00 euros (2.080,00 euros en el ejercicio anterior).

18.2) Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. De acuerdo con dicho informe, la Sociedad no ha recibido a lo largo del ejercicio 2025 y 2024, ninguna reclamación de clientes y, consecuentemente, el servicio de atención al cliente no ha desarrollado ninguna actuación al respecto.

18.3) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. CONFORME A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	18,20	17,60
Ratio de operaciones pagadas	18,16	15,87
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,11	43,39
Importe (Euros)		
Total pagos realizados	688.312,14	805.625,34
Total pagos pendientes	26.189,27	54.116,03

Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 9. 2 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente:

	2025	2024
Volumen monetario pagado en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	649.132,01	770.276,71
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	94,31%	95,61%
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	551	537
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	95,33%	96,93%

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con fecha de ejercicio 2026, la Sociedad y el empleado han suscrito un nuevo contrato de Phantom Share, en los mismos términos de compromiso y vinculación al valor de la Sociedad. El nuevo plan establece un período de generación sucesivo de 3 años, fijándose el 31 de diciembre de 2029 como fecha de devengo y evaluación de la consecución de los objetivos tanto cuantitativos como cualitativos, cuya valoración corresponderá al Consejo de Administración. El devengo y consolidación de los Derechos Económicos quedará igualmente supeditado al mantenimiento de la condición de empleado hasta dicha fecha y al cumplimiento de las condiciones pactadas.

El 5 de marzo de 2026, el Accionista Único acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 650.000,00 euros.

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

VARIANZA GESTIÓN, S.G.I.I.C, S.A.U.**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025****1. REVISIÓN DEL NEGOCIO 2025**

El ejercicio 2025 ha supuesto un salto cuantitativo y cualitativo en la evolución de Varianza Gestión SGIIC, consolidando la senda de crecimiento iniciada en ejercicios anteriores. La Sociedad ha continuado incrementando su volumen de activos bajo gestión, al tiempo que ha mejorado de forma significativa su rentabilidad operativa.

Los siguientes hitos marcan la evolución de la compañía en 2025:

Los activos bajo gestión o asesoramiento alcanzan la cifra de 811 mm euros, frente a los 732 mm Euros a final de 2024, debido en parte a la evolución positiva de los mercados financieros, y también a la captación neta de 24 mm euros adicionales.

Los ingresos por importe neto de la cifra de negocios ascienden a 5.049.417 euros, frente a los 3.943.907 euros del año 2024, un 28% de crecimiento, del cuál 11% es por aumento de las comisiones recurrentes y un monto de 799.043 por comisiones de éxito.

En relación con los costes, 2025 finaliza con unos gastos totales de explotación de 3.730.629 euros, frente a los 3.190.306 euros del año anterior, un incremento del 17% en gran parte por el aumento sustancial de la remuneración variable a los empleados

La compañía finaliza su ejercicio con beneficios antes de impuestos de 1.387.677 euros y un resultado del ejercicio de 1.063.051 euros, frente a un resultado de 606.181 euros en 2024, creciendo un 75%

El patrimonio neto pasa de 3.212.298 euros en 2024 a 3.899.783 euros en 2025. Este número es ya neto del pago de un dividendo de 500.000 euros repartido durante 2025.

Las inversiones financieras a largo plazo, constituidas por una cartera propia de inversión con un perfil de riesgo muy conservador suman 3.845.282 euros.

Evolución de las inversiones financieras

En 2025 la renta variable global (MSCI World) subió un 21,6%, en EE. UU. (S&P500) un 17,88% y en Europa (Stoxx600 Europe) un 16,3%. En renta fija, también hubo un comportamiento positivo de los bonos soberanos en USD (BB US Treasury Index un +6,32 % en el año) y en EUR (BB EUR-Aggregate Treasury Index un +1,5% en el año). En crédito, los bonos de alta calidad crediticia en EE. UU. (BB Barclays US Corp TR) subieron un 7,77% en el año y en Europa (BB Barclays Euro Aggregate Corp TR Index) un 2,87%. El High Yield también ganó en EE. UU. (BB Barclays Corp High Yield TR Index) un 8,62% y en Europa (BB Barclays Pan-European high yield TR Index) un 4,87%. Por último, la renta fija soberana de países emergentes ganó un 12,16% y el crédito corporativo denominado en dólares subió también un 12,16% (BB Barclays Emerging Markets Sovereign TR Index y BB Barclays Emerging Markets Corporates TR Index Unhedged Index respectivamente).

El año 2025 ha terminado siendo, de nuevo, un ejercicio muy distinto a lo que el mercado anticipaba a comienzos de año. Lejos de materializarse los escenarios más repetidos, 2025 ha estado marcado por fuertes vaivenes, elevada polarización y números eventos geopolíticos impulsados principalmente por la imprevisibilidad del recién electo presidente Trump.

Durante 2025 se han producido una serie de elementos clave que han condicionado el comportamiento de los mercados:

1. Tipos de interés estructuralmente más altos de lo previsto:

A lo largo del año se ha confirmado que el proceso de normalización monetaria iba a ser más lento y errático de lo previsto. Aunque el consenso seguía esperando un giro claro hacia políticas más laxas, la inflación mostró una mayor resistencia y los bancos centrales mantuvieron un sesgo restrictivo durante más tiempo.

El resultado fue, una vez más, un año poco favorable para la duración, especialmente en los tramos largos de la curva, mientras que los activos con carry y el riesgo de crédito ofrecieron un mejor comportamiento relativo.

2. Un año “al revés” frente al consenso:

Prácticamente todos los activos cerraron 2025 en positivo, pero no donde el consenso estaba posicionado. Estados Unidos tuvo un comportamiento más discreto, mientras que Europa, mercados emergentes y especialmente China sorprendieron al alza tras varios años de castigo. La dispersión entre regiones, estilos y activos fue elevada, confirmando que seguir el consenso de forma acrítica volvió a ser una estrategia poco rentable.

3. Divisas como gran factor diferenciador:

El evento macro-financiero más relevante del año fue la fortaleza del euro y la debilidad del dólar, lo que penalizó de forma significativa al inversor europeo en activos no cubiertos. Esta dinámica volvió a poner de manifiesto la importancia de la gestión activa del riesgo divisa en carteras globales.

4. China: del escepticismo al punto de inflexión: Tras años de narrativas negativas, 2025 marcó el inicio de un cambio de percepción en China. Los estímulos monetarios y fiscales, junto con valoraciones extremadamente deprimidas, permitieron una recuperación significativa de los activos chinos, reforzando la tesis de que el consenso había infravalorado el potencial del país.

Con todo lo anterior, las carteras gestionadas por VARIANZA han vuelto a obtener resultados positivos, Así, el perfil de nuestras carteras más conservadoras acaba con ganancias brutas del 5,4% (representadas por el modelo Varianza Baja), las más equilibradas (Varianza Media) obtienen rentabilidades del 7,4% y las más agresivas (Varianza Alta) suben en torno al 8,9%.

En los primeros compases de 2026, los mercados financieros han vuelto a verse condicionados por un repunte de la incertidumbre geopolítica derivada de la situación sobrevenida en Irán. Este nuevo foco de tensión añade volatilidad a corto plazo, especialmente a través de su impacto potencial sobre los precios de la energía, las expectativas de inflación y las decisiones de política monetaria. Si bien este tipo de episodios suele generar movimientos tácticos en los mercados, consideramos que, a nivel estructural, no altera de forma significativa los fundamentos de largo plazo sobre los que se apoya nuestro modelo de negocio, basado en una gestión diversificada, prudente del riesgo y orientada al cliente. No obstante, mantenemos un seguimiento estrecho de su evolución y de sus posibles implicaciones para la actividad y los activos gestionados.

Sin perjuicio de lo anterior, de cara a 2026, mantenemos una perspectiva positiva para los activos de riesgo, apoyada en tres grandes pilares:

1. Estímulos monetarios y fiscales globales.
2. Un ciclo de inversión en inteligencia artificial sin precedentes, que está redefiniendo la asignación de capital global, desde infraestructura y energía hasta modelos y aplicaciones.
3. Euforia del consumidor, que, aunque introduce riesgos, también sostiene el crecimiento a corto plazo.

En renta fija, seguimos siendo prudentes con la duración, especialmente en bonos soberanos de largo plazo. En cambio, mantenemos una visión positiva sobre:

- Riesgo de crédito, donde cualquier ampliación de diferenciales puede generar oportunidades.
- Bonos de corto plazo, como alternativa eficiente a la liquidez.
- Deuda de mercados emergentes, particularmente corporativa.

En definitiva, 2026 se presenta como un año con oportunidades claras, donde la clave no será acertar el escenario macro, sino gestionar correctamente el consenso, la duración y la concentración del riesgo.

Resumen y Conclusiones

En resumen, el ejercicio 2025 concluye con un crecimiento relevante de los ingresos y del resultado, manteniendo un control prudente de los costes generales. VARIANZA finaliza el año 2025 con resultados de 1.063.050 euros y recursos propios de 3.899.783 euros.

2. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no desarrolla una actividad empresarial vinculada con la investigación y el desarrollo. Sin embargo, durante los ejercicios 2025 y 2024 ha destinado parte de sus recursos a la digitalización y la automatización de sus procesos operativos.

3. ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad no poseía acciones propias.

4. PAGOS A PROVEEDORES

La información correspondiente a la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta en la Nota 19 de la Memoria adjunta, cumpliendo la Sociedad con lo establecido en dicha normativa.

5. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES DE LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha de ejercicio 2026, la Sociedad y el empleado han suscrito un nuevo contrato de Phantom Share, en los mismos términos de compromiso y vinculación al valor de la Sociedad. El nuevo plan establece un período de generación sucesivo de 3 años, fijándose el 31 de diciembre de 2029 como fecha de devengo y evaluación de la consecución de los objetivos tanto cuantitativos como cualitativos, cuya valoración corresponderá al Consejo de Administración. El devengo y consolidación de los Derechos Económicos quedará igualmente supeditado al mantenimiento de la condición de empleado hasta dicha fecha y al cumplimiento de las condiciones pactadas.

El 5 de marzo de 2026, el Accionista Único acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 650.000,00 euros.

BDO Auditores, S.L.P. es una sociedad limitada española independiente. Es miembro de la red internacional de BDO, constituida por empresas independientes asociadas de todo el mundo, y creada por BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

Copyright © 2024. Todos los derechos reservados. Publicado en España.

www.bdo.es

www.bdo.global

